

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

NIVEL ACTUAL

Ministerio	Dependencia	Localidad y teléfono oficial
------------	-------------	------------------------------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. Especifico	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum

En a de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10523 ORDEN de 24 de abril de 1987 por la que se anuncia a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar los referidos puestos para su provisión, por libre designación, entre funcionarios que posean el grado personal o nivel que corresponda, en cada caso, y reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el

Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos, en servicio activo, deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 24 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO DE PLAZAS VACANTES PARA SU PROVISION POR LIBRE DESIGNACION

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Especifico	Grupo	Requisitos
SUBSECRETARÍA					
Jefe de Negociado, escala C	1	14	-	CD	-
<i>Consejo Nacional de Objeción de Conciencia</i>					
Jefe de Sección, escala A	1	24	-	BC	-
<i>Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia</i>					
Subdirector general adjunto	1	29	1.039.940	A	-
Jefe de Servicio	2	26	413.268	AB	-
Jefe de Sección, escala A	1	24	-	BC	-

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo	Requisitos
<i>Oficina Presupuestaria</i>					
Jefe de Sección, escala A	1	24	-	BC	-
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS					
<i>Subdirección General de Obras y Patrimonio</i>					
Jefe de Sección, escala B	1	20	-	BC	Arquitecto Técnico o Aparejador.
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA					
Director de Programa	1	26	413.268	AB	-
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS					
<i>Subdirección General de Instituciones Penitenciarias</i>					
Oficial de Inspección	2	16	271.812	BC	-
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO					
Secretaria Director general	2	15	158.412	CD	Experiencia en trabajos de Secretaría.
<i>Secretaría General</i>					
Letrado adjunto, A	1	28	2.032.860	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
<i>Subdirección General de Servicios Contenciosos</i>					
Letrado adjunto, A	1	28	2.032.860	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
<i>Subdirección General de Servicios Consultivos</i>					
Letrado adjunto, A	1	28	2.032.860	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
<i>Gabinete de Estudios</i>					
Secretario/a, puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.912	D	Experiencia en trabajos de Secretaría.
<i>Servicio Jurídico Audiencia Nacional</i>					
Letrado jefe, B	2	29	2.461.512	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES					
Secretaria Director general	1	15	158.412	CD	-
<i>Jefatura de Estudios</i>					
Jefe de Servicio	1	26	413.268	AB	-
Jefe de Negociado, escala C	1	14	-	CD	-
Secretario/a, puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.912	CD	-
<i>Secretaría General</i>					
Cajero-Habilitado	1	18	158.412	CD	-

MINISTERIO DE DEFENSA

10524 RESOLUCION 724/38277/1987, de 28 de abril, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncian puestos de trabajo, de libre designación, para funcionarios pertenecientes a los grupos «A», «B», «C» y «D».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil) del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071

Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes unirán a la solicitud su curriculum vitae en el que conste títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, exponiendo detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieron desempeñando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñado el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Director general, José Enrique Serrano Martínez.